



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 01-2025-MDI/GM

Independencia, 08 de enero del 2025



CODIGO TRAMITE

**224279-6**

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=530008&p=89576>



**Visto:** El Informe N° 518-2024-MDI/GDHyS/SGECDYJ/SG de fecha 17 de diciembre del 2024; Informe N° 680-2024-MDI/GDHyS/G de fecha 20 de diciembre del 2024, Informe N° 007-2025-MDI/GPYP/SGP de fecha 03 de enero del 2025, Informe N° 011-2025-MDI/GPYP de fecha 03 de enero del 2025 y el Informe Legal N° 12-2025-MDI-GAJ/G de fecha 07 de enero del 2025, sobre la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Plan de Vacaciones Divertidas 2025";

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, mediante Informe N° 518-2024-MDI/GDHyS/SGECDYJ/SG de fecha 17 de diciembre del 2024, la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes remite al Gerente de Desarrollo Humano y Social el Plan de Vacaciones Divertidas 2025 "deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia", el mismo que tiene un presupuesto S/95,037.00 (Noventa y cinco mil treinta y siete con 00/100 soles), razón por la cual, solicita su evaluación y aprobación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 680-2024-MDI/GDHyS/G de fecha 20 de diciembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Humano y Social solicita a la Gerencia Municipal la evaluación y aprobación presupuestal del Plan de Trabajo Vacaciones Divertidas 2025 "deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia";

Que, mediante Informe N° 007-2025-MDI/GPYP/SGP de fecha 03 de enero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que luego de haber revisado el marco presupuestal, otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/95,037.00 (Noventa y cinco mil treinta y siete con 00/100 soles) para la aprobación del Plan de Trabajo Vacaciones Divertidas 2025 "deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia". Cabe mencionar, para la asignación del marco presupuestal se deberá identificar los clasificadores de



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



gastos según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA. Asimismo, se recomienda aprobar el plan de trabajo mediante acto resolutorio, para el posterior otorgamiento de certificación de crédito presupuestario;

Que, mediante Informe N° 011-2025-MDI/GPYP de fecha 03 de enero del 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal que mediante el Informe N° 007-2025-MDI/GPYP/SGP de fecha 03 de enero del 2025 se otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo Vacaciones Divertidas 2025 “deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia”. Por tanto, esta dependencia recomienda continuar con su trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el Plan de Vacaciones divertidas 2025 “deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia” tiene como objetivo: fortalecer el desarrollo social y bienestar de la población en el distrito de Independencia, a través de acceso de programas educativos por estudiantes del distrito, así mismo impulsar el desarrollo de talleres deportivos, artísticos, recreativos para vincular a niños y niñas con la sensibilidad, la reflexión, la capacidad de emocionarse, reírse, llorar y de comprender diferentes visiones de la vida y del mundo;

Que, mediante Informe Legal N° 12-2025-MDI-GAJ/G de fecha 07 de enero del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica es la opinión: Que es procedente Aprobar el Plan de Trabajo denominado “Plan de Vacaciones Divertidas 2025” por el monto total de S/95,037.00 (Noventa y cinco mil treinta y siete con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en su artículo 3°, numeral 3.2.2, literal a) faculta al Gerente Municipal “Aprobar planes de trabajo, planes operativos, planes de acción y planes de actividades propuestas por las gerencias. Que no sean metas pertenecientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, previo informe de aprobación de las Gerencias Responsables”;

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Humano y Social;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo Vacaciones Divertidas 2025 “deja el celular y ven para divertirse y aprender en Independencia”. con un presupuesto ascendente a S/95,037.00 (Noventa y



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



cinco mil treinta y siete con 00/100 soles), en merito a las consideraciones precedentemente expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la ejecución y rendición de los gastos efectuados en las actividades referidas en el citado documento, serán de responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, así como de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de esta entidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, bajo responsabilidad cumpla estrictamente con los objetivos, metas, actividades y cronogramas establecidos en el plan de trabajo materia de análisis, debiendo emitir un informe sobre las acciones efectuadas.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el contenido de la resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la Ley.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL